*Provincia de Tierra del Fuego,*
*Antártida e Islas del Atlántico Sur*
*República Argentina*
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

USHUAIA, 13 de Mayo de 2022

VISTO el Expediente Nº E-24744-2022 Ámbito: MFP del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la contratación de un servicio de archivo destinado a la Contaduría General, dependiente del Ministerio de Finanzas Públicas.

Que mediante Disposición D.G.C.U.O.C. N° 13/22 obrante en N° de orden 7, se autorizó el llamado a Compra Directa Nº 3/22 RAF 1016, referente a la contratación antes mencionada.

Que se recibieron dos (2) ofertas correspondientes a las firmas SEINCO S.A. C.U.I.T. N° 33-70825923-9 y JUAN MARTÍN ESCOBAR C.U.I.T. N° 23-25170184-9.

Que en N° de orden 23 obra nota de evaluación de ofertas mediante la cual se solicitar preadjudicar la Compra Directa N° 3/22 RAF 1016 a la firma SEINCO S.A. C.U.I.T. N° 33-70825923-9 en el renglón N° 1 por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y SÉIS MIL CON 00/100 ($ 366.000,00).

Que, conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 3/22 RAF 1016, a favor de la firma SEINCO S.A. C.U.I.T. N° 33-70825923-9 en el renglón N° 1 por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y SÉIS MIL CON 00/100 ($ 366.000,00).

Que la contratación mencionada ut supra se realiza en el marco del Fondo Permanente Dirección General de Insumos Básicos, aprobado mediante el Decreto Provincial Nº 511/22.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l) y N° 1399, Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 2840/21 y N° 05/22; la Resolución O. P. C. Nº 17/21 y la Resolución Contaduría General N° 64/21 y su modificatoria Resolución Contaduría General N° 43/22.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, en virtud

///...2

*Provincia de Tierra del Fuego,*
*Antártida e Islas del Atlántico Sur*
*República Argentina*
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

.../// 2

de lo establecido en el Decreto Provincial 2431/2021.

Por ello:

LA DIRECTORA DE LA OFICINA
PROVINCIAL DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Adjudicar la Compra Directa Nº 3/22 RAF 1016, que tramita la contratación de un servicio de archivo destinado a la Contaduría General, dependiente del Ministerio de Finanzas Públicas, a la firma SEINCO S.A. C.U.I.T. N° 33-70825923-9 en el renglón N° 1 por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y SÉIS MIL CON 00/100 ($ 366.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Coordinación con Unidades Operativas de Contrataciones, dependiente de la Oficina Provincial de Contrataciones del Ministerio de Finanzas Públicas, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 0614UG, U.G.C. UC0614, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN O.P.C. Nº 057 /22.-

Abog. ALBARRACIN, Tamara
Directora O.P.C.
M.F.P.- Prov. de Tierra del Fuego